

Madrid, 25 de Abril de 2006

**EXCMA. SRA. MINISTRA DE
MEDIO AMBIENTE
D^a CRISTINA NARBONA RUIZ
Ministerio de Medio Ambiente
Plaza d San Juan de la Cruz s/n
28071-Madrid**



Nos dirigimos a usted con motivo de la Carta de Emplazamiento que la Comisión Europea ha dirigido al Reino de España, el día 10 de abril del presente año, con motivo de la infracción 2004/2080, a consecuencia de la no sujeción de evaluación de impacto ambiental de las obras de remodelación de la M-30.

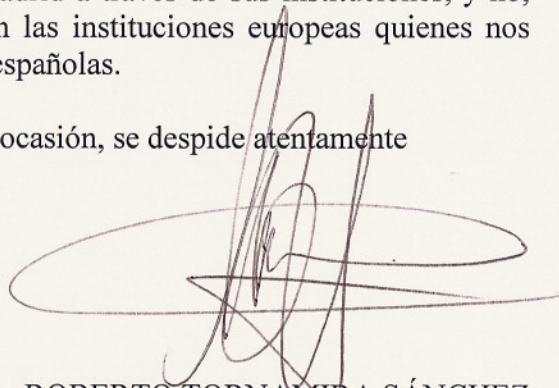
Nuestra Plataforma Vecinal lleva más de un año liderando la oposición a las obras de los vecinos más afectados en la zona sur de Madrid, tiempo en el que ha recopilado una gran cantidad de información sobre algunos de los proyectos más cuestionados. Parte de esa información le fue hecha llegar a través del Subdirector General de Calidad del Aire y Prevención de Riesgos, Don José Ignacio Elorrieta, en Junio de 2005. Junto con la documentación iba una carta dirigida a usted, que también fue sellada en la oficina de registro, en la que se advertía de los incumplimientos de la normativa europea por parte del Ayuntamiento y Comunidad de Madrid y anunciaba "que, sin lugar a dudas, la Comisión Europea exigirá responsabilidades al Estado en el futuro". Lamentablemente, tanto el dossier con la documentación aportada como la carta no han recibido respuesta a fecha de hoy.

En el tiempo transcurrido desde entonces, la Plataforma ha llevado este incumplimiento de las directivas europeas y de la legislación española ante el Parlamento Europeo, ante cuya Comisión de Peticiones ha intervenido en dos ocasiones, y que finalmente ha acordado el envío de una delegación a Madrid a investigar esta situación. Asimismo ha hecho llegar a la Comisión Europea, a través de la Dirección General de Medio Ambiente, gran cantidad de información sobre los incumplimientos ambientales que se estaban llevando a cabo en nuestra ciudad con motivo de estas obras. Por último ha iniciado acciones legales contra el Ayuntamiento y aquellas personas de las que se pudiera derivar responsabilidad por delitos contra la salud pública y el medio ambiente: denuncia interpuesta en el juzgado nº 50 de Madrid y que ya ha tenido un primer pronunciamiento del Fiscal de Medio Ambiente del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Dado que el ministerio que usted dirige debe dar respuesta en breve plazo a la Carta de la Comisión Europea en representación del Estado Español y las administraciones implicadas, queremos poner en su conocimiento que obra en nuestro poder nueva información esencial que debería ser tomada en cuenta en dicha respuesta.

Es por ello que le **SOLICITAMOS UNA REUNIÓN EN EL PLAZO MÁS BREVE POSIBLE** para hacerle llegar dicha documentación y que sean tenidas en cuenta las posiciones de los ciudadanos de Madrid a través de sus instituciones, y no, como ha venido siendo hasta ahora, que sean las instituciones europeas quienes nos defiendan ante la actuación de las autoridades españolas.

Esperando una pronta respuesta en esta ocasión, se despide atentamente



ROBERTO TORNAMIRA SÁNCHEZ



en representación de la
PLATAFORMA DE VECINOS AFECTADOS
POR LAS OBRAS DE LA M-30 EN EL NUDO SUR
www.afectadosnudosur.com
afectados@afectadosnudosur.com

